

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: Licencia de Subdivisión

**C. REYNA DEL SOCORRO CONTI MAGAÑA Y COPS.
C. GONZÁLEZ ORTEGA 814
COL CENTRO
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

1000 49

En atención a la solicitud presentada por usted y con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Por el terreno de su propiedad ubicado en Calle Los Almendros entre Camino a Macuteno y Calle Los Almendros en la Colonia San Antonio (Antes Fraccionamiento San Antonio), en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., Misma que es amparada con la Escritura No. 2,563 Volumen No. 25 de fecha 13 de Mayo de 1996, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial. Se subdivide de este predio una fracción identificada como Lote 10 de la Manzana 46.

EL TERRENO POR EL QUE SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, QUEDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

- AL NORESTE: 20.95 mts. Colinda con Lote 12
- AL SURESTE: 20.00 mts. Colinda con Calle Los Almendros.
- AL SUROESTE: 21.30 mts. Colinda con Lote 9
- AL NOROESTE: 20.00 mts. Colinda con la Colonia El Progreso.

Arrojando una superficie de 422.25 m².

USO DE SUELO: HABITACIONAL CON MEDIA DENSIDAD.

NÚMERO OFICIAL: LOTE 10 MANZANA 46

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintisiete días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.